

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Viernes 17 de marzo

Núm. 31

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

	<u>PAG.</u>
<b>ÁGREDA</b>	
Modificación de crédito.....	828
<b>ALMALUEZ</b>	
Presupuesto 2017.....	828
<b>ALMARZA</b>	
Modificación de créditos.....	829
<b>ARÉVALO DE LA SIERRA</b>	
Padrón agua y basura.....	829
<b>BERLANGA DE DUERO</b>	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	829
Presupuesto 2017.....	830
Cuenta general 2016.....	830
<b>CABREJAS DEL PINAR</b>	
Aprovechamiento forestal.....	830
Aprovechamiento forestal.....	831
<b>CIHUELA</b>	
Presupuesto 2017.....	833
Cuenta general 2016.....	833
<b>COVALEDA</b>	
Corrección errores.....	833
<b>LA LOSILLA</b>	
Obra Plan Diputación.....	834
<b>NOVIERCAS</b>	
Aprovechamiento cinegético.....	834
Cuenta general 2016.....	835
<b>ÓLVEGA</b>	
Presupuesto 2017.....	835
<b>QUINTANA REDONDA</b>	
Vacante juez de paz.....	837
<b>SOTILLO DEL RINCÓN</b>	
Cuenta general 2016.....	837
<b>SUELLACABRAS</b>	
Presupuesto 2017.....	837

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>	
Expediente IE/AT/466-2016.....	838
Expediente IE/AT/465-2016.....	839
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Prórroga coto de caza SO-10300.....	841
Prórroga coto de caza SO-10286.....	842
Cambio de titularidad coto de caza SO-10409.....	842

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ágreda, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
454	76100	Transferencias de capital a Diputaciones, Consejos o Cabildos	29.000
		Total gastos	29.000

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras partidas en los siguientes términos:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
454	61900	Otras inversiones de rep. en inf. Camino Soto	19.000
454	61901	Otras inversiones de rep. en inf. Camino Valverde	10.000
		Total gastos	29.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 3 de marzo de 2017.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 698

**ALMALUEZ**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de marzo de 2017, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Almaluez, 9 de marzo de 2017.– El Alcalde, Pedro E. Pascual López. 688

**ALMARZA**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 y 182 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 38.2 y 47 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril. Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 1/ 2017 de modificación de crédito por incorporación de remanentes de crédito que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Incorporación de remanentes de crédito aprobada resumida por capítulos:

Capítulo 6 inversiones reales: 33.086,88 euros.

Total modificación de crédito: 33.086,88 euros.

El total importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

Mediante remanente de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016:

Capítulo 8 activos financieros: 16.543,44 euros.

Por compromisos de ingresos concertados del ejercicio 2016:

Capítulo 7 transferencias de capital: 16.543,44 euros.

Total financiación: 33.086,88 euros.

Almarza, 7 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, (Ilegible).

692

**ARÉVALO DE LA SIERRA**

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua y basuras de 2016 y aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, se considerara definitivamente aprobado.

Arévalo de la Sierra, 3 de marzo de 2017.– El Alcalde, Miguel Á. Arancón Hernández. 680

**BERLANGA DE DUERO**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017, el Padrón de contribuyentes de abastecimiento de agua, servicio de alcantarillado y recogida de basuras referido al 2º semestre del ejercicio 2016, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer recurso de reposición regulado en el art 14 de la Ley 31/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si



bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 de la Ley citada.

Berlanga de Duero, 6 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Oliva Puertas. 690

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de marzo de 2017, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Berlanga de Duero, 9 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Oliva Puertas. 701

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2016, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, conforme a lo dispuesto con el artículo 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Berlanga de Duero, 9 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Oliva Puertas. 702

## CABREJAS DEL PINAR

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2017, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 117 y 118, “Dehesa Comunera” y “Dehesa del Valle” por procedimiento único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.

Teléfono: 975373002

Telefax: 975373934

2. *Objeto del contrato:* Madera ordinaria montes vecinales a riesgo y ventura.

Monte 117 “Dehesa Comunera”.

Lote 1: 1.490 pinos.

Volumen: 1.252,00 m<sup>3</sup> c/c.



Localización: Tramo IV, rodales 19 y 38.

Tasación: 50.080,00 €.

Monte 118 "Dehesa del Valle".

Lote 1: 1.084 pinos.

Volumen: 1.016,00 m<sup>3</sup> c/c.

Localización: Tramo V, rodales 28 y 29.

Tasación: 35.560,00 €.

3. *Garantía provisional*: 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

5. *Apertura de las ofertas*: En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de presentación de ofertas.

6. Los gastos derivados de la venta de la citada madera serán de cuenta del comprador.

Cabrejas del Pinar, 6 de marzo de 2017.– El Alcalde, Fidel Soria García.

691a

-----

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2017, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de los montes de utilidad pública nº 114, 115 y 116, "Comunero Blanco", "Comunero de Abajo" y "Comunero de Arriba" por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

Pza. del Ayuntamiento nº 1, 42146.

Teléfono: 975373002.

Telefax: 975373934.

2. *Objeto del contrato*: Madera ordinaria montes comuneros a riesgo y ventura.

Monte 114 "Comunero Blanco".

Lote 1: 1.619 pinos.

SO-MAD-0319-2017(1/1).

Volumen: 1.050 m<sup>3</sup>/cc.

Volumen leñas: 127,00 mc.

Localización: Cuartel A, rodal 23.

Tasación: 26.325,00 €.

Lote 2: 1.235 pinos.

SO-MAD-0320-2017(1/1).

Volumen: 1.031 m<sup>3</sup>/cc.



Volumen leñas: 127,00 mc.

Localización: Cuartel B, rodal 5.

Tasación: 28.952,00 €.

Pinos Secos: 1.300 pinos.

SO-MAD-1211-2017(1/1).

Volumen: 840 m<sup>3</sup>/cc.

Localización: Cuartel B, rodal 5.

Tasación: 6.300,00 €.

Monte 115 "Comunero de Abajo".

Lote 1: 1.203 pinos.

SO-MAD-1116-2017(1/1).

Volumen: 1.342,00 m<sup>3</sup>/cc.

Volumen leñas: 127,00 mc.

Localización: Tramo IV, rodales 9 y 10.

Tasación: 33.613,50 €.

Monte 116 "Comunero de Arriba".

Lote 1: 1.028 pinos.

SO-MAD-1117-2017(1/1).

Volumen: 936,00 m<sup>3</sup>/cc.

Volumen leñas: 102,00 mc.

Localización: Cuartel A Tramo V, rodal 22.

Tasación: 24.387,00 €.

Lote 2: 968 pinos.

SO-MAD-1118-2017(1/1).

Volumen: 803,00 m<sup>3</sup>/cc.

Volumen leñas: 112,00 mc.

Localización: Cuartel B Tramo III, rodal 7.

Tasación: 20.934,00 €.

Lote 3: 1.155 pinos.

SO-MAD-1119-2017(1/1)

Volumen: 997,00 m<sup>3</sup>/cc.

Volumen leñas: 172,00 mc.

Localización: Cuartel C Tramo III, rodales 49 y 50.

Tasación: 26.008,00 €.

3. *Garantía provisional:* 3% sobre el valor de tasación.

4. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

BOPSO-31-17032017



5. *Apertura de las ofertas.* En el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar a las doce horas del quinto día hábil desde el fin de venta de la citada m del comprador.

Cabrejas del Pinar, 6 de marzo de 2017.– El Alcalde, Fiel Soria García. 691b

**CIHUELA**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Cihuela, de fecha 2 de marzo de 2017, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cihuela, 2 de marzo de 2017.– El Alcalde, Ángel Beltrán García. 695

-----

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cihuela, 2 de marzo de 2017.– El Alcalde, Ángel Beltrán García. 704

**COVALEDA**

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de febrero de 2017, entre otros acuerdos, se aprobó la rectificación de las partidas presupuestarias del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2017, debido a que por error en el sumatorio automático de una tabla de Excel, las siguientes partidas no han sido sumadas al total del presupuesto.

Por tanto, el presupuesto corregido, queda de la siguiente manera:

**Presupuesto de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto 2017 vigente y con el error en la suma (€)</i>	<i>Presupuesto 2017 corregido (€)</i>
1	Gastos del personal	446.479,23	459.451,21
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	520.253,27	520.253,27
3	Gastos financieros	5.500,00	5.500,00
4	Transferencias corrientes	62.700,00	62.700,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	12.500,00	12.500,00
6	Inversiones reales	163.129,38	165.129,38
7	Transferencias de capital	0	0

BOPSO-31-17032017



8	Activos financieros	8.000,00	8.000,00
9	Pasivos financieros	0	0
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.218.561,88</b>	<b>1.233.533,86</b>

**Presupuesto de Ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Presupuesto 2017 vigente y con el error en la suma (€)</i>	<i>Presupuesto 2017 corregido (€)</i>
1	Impuestos directos	318.700,00	318.700,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00	8.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	198.145,00	199.145,00
4	Transferencias corrientes	488.400,00	488.400,00
5	Ingresos patrimoniales	112.526,72	112.526,72
6	Enajenación de inversiones reales	20.000,00	20.000,00
7	Transferencia de capital	86.939,69	86.939,69
8	Activos financieros	2.000,00	2.000,00
9	Pasivos financieros	0	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.234.711,41</b>	<b>1.235.711,41</b>

Covaleda, 8 de marzo de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 679

**LA LOSILLA**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó la memoria valorada de la obra Plan Diputación para 2017.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, la memoria se entenderá aprobada definitivamente.

La Losilla, 13 de marzo de 2017.– El Alcalde, J.L. Fernández. 705

**NOVIERCAS**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del día 7 de marzo de 2017 ha sido aprobado la licitación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento de caza a realizar en los Montes de Utilidad Pública nº 20 y 21 de la pertenencia de este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por plazo de 15 días naturales, el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento del citado aprovechamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Noviercas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. C/ Ximénez Embún, nº 1. CP 42132.





1. Teléfono: 975385047.

2. Telefax: 975.385047.

2. *Objeto del contrato.*

El objeto del contrato es el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los montes del CUP nº 20 y nº 21 propiedad de este Ayuntamiento, durante 5 años 2017-2021 (temporadas de caza 2017-2018 a 2021-2022).

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto. Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. *Presupuesto base de licitación.*

- Aprovechamiento cinegético completo en 691 ha. de caza mayor/menor, en el Monte del CUP nº 20, el tipo de licitación es 11.201,11 €/año.

- Aprovechamiento cinegético completo en 647 ha. de caza mayor/menor, en el Monte del CUP nº 21, el tipo de licitación es 12.183,01 €/año.

Ambos tipos podrán ser mejorados al alza.

5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. El martes siguiente a la finalización del plazo de 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento de Noviercas en horario de oficina los martes de 9h 30m a 14h.

6. *Apertura de ofertas:* El martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Noviercas, 7 de marzo de 2017.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

682

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Noviercas, 7 de marzo de 2017.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

683

## ÓLVEGA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2017, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos:



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 1.322.000,00	Gastos de personal ..... 615.224,19
Impuestos indirectos..... 30.333,10	Gastos en bienes corrientes y servicios 1.162.000,00
Tasas y otros ingresos..... 438.426,00	Gastos financieros ..... 35.000,00
Transferencias corrientes..... 738.801,00	Transferencias corrientes ..... 182.650,00
Ingresos patrimoniales..... 183.951,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales ..... 532.803,00
Enajenación de inversiones reales ..... 90.004,00	Transferencias de capital ..... 1,00
Transferencias de capital ..... 212.003,00	Activos financieros ..... 2,00
Activos financieros ..... 3,00	Pasivos financieros ..... 487.845,91
Pasivos financieros ..... 5,00	TOTAL GASTOS..... 3.015.526,10
TOTAL INGRESOS..... 3.015.526,10	

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

#### ANEXO

##### PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017

a) *Funcionarios de carrera:*

- Un Secretario-Interventor, grupo A1-A2, escala de funcionarios de habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención.
- Dos Administrativos, grupo C1, escala de Administración General, subescala administrativa.
- Un Vigilante Municipal, grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales.

b) *Personal laboral fijo:*

- Un Operario de mantenimiento de instalaciones y otros servicios.
- Una Animadora socio-cultural.
- Una Ayudante de biblioteca, a tiempo parcial.
- Un Peón de servicios múltiples.
- Un Operario de jardinería y otros servicios.
- Un Conserje del Colegio Público y encargado de otros servicios.
- Una Conserje y Limpiadora del Polideportivo.

c) *Personal laboral temporal:*

- Un Peón de servicios múltiples (Servicio de recogida de basuras y otros).
- Un Conductor del servicio de recogida de basuras y otros.
- Un Monitor Deportivo.
- Un Peón de servicios múltiples (Encargado).
- Tres Limpiadoras del Colegio Público, a tiempo parcial.
- Dos Limpiadoras de edificios, a tiempo parcial.
- Un Director de la Banda Municipal de Música, a tiempo parcial.
- Un Vigilante.



- Cuatro monitores del programa “Verano Infantil”, a tiempo parcial.
- Un peón de servicios múltiples (Albañilería).
- Una Monitora de ocio y tiempo libre, a tiempo parcial.

Ólvega, 9 de marzo de 2017.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

700

**QUINTANA REDONDA**

En el Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), se sigue expediente para el nombramiento de Juez de Paz Sustituto de este Municipio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales requeridas, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente al Juez de Paz Sustituto, comunicando este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Quintana Redonda, 3 de marzo de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

681

**SOTILLO DEL RINCÓN**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Sotillo del Rincón, 6 de marzo de 2017.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

686

**SUELLACABRAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Suellacabras para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente por el Pleno en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2016 y expuesto al público sin que se hayan presentado alegaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos.....	216.600
Impuestos indirectos.....	1.500
Tasas y otros ingresos.....	5.400
Transferencias corrientes.....	4.500
Ingresos patrimoniales.....	62.500

**B) Operaciones de capital:**

Transferencias de capital .....	4.500
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>295.000</b>

**GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal .....	29.200
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	150.800

**B) Operaciones de capital:**

Inversiones reales .....	115.000
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>295.000</b>

BOPSO-31-17032017

**PLANTILLA DE PERSONAL:****a) Funcionarios de carrera:**

1 Secretaria-Interventora en Agrupación con los municipios de Castilruiz y Fuentestrún.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Suellacabras, 10 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Felicidad Gómez Lafuente. 694

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Proyecto de nuevo centro de transformación de superficie EP-1T, DE 630 KVA, número 902514525, denominado “CTR. Atauta-S. Esteban” en polígono industrial “Las Naves”, nueva línea subterránea de media tensión 13,2-20 KV y nueva red de baja tensión subterránea, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente: IE/AT/466-2016.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora en la calidad del suministro.

c) *Características:*

- Centro de transformación denominado “CTR Atauta-S. Esteban” (902514525) en edificio prefabricado de superficie, de 630 kV, con tres conjuntos de celdas de aislamiento en SF6 a 24 kV, con dos funciones de línea con interruptor-seccionador y una función de protección con interruptor-seccionador y ruptofusibles y un cuadro de baja tensión de cinco salidas.

- Instalación de línea eléctrica subterránea de media tensión a 13,2 kV, simple circuito, con conductor de aluminio tipo HEPR-Z1 12/20 kV y sección 1x150 mm<sup>2</sup> (entrada y salida), con inicio en los empalmes unipolares subterráneos con línea de media tensión 13,2-20 kV (478736) “SUR”, de la S.T.R. “San Esteban Gorm”, en el cruce de la calle Alameda III con avenida Cid Campeador, y final en el centro de transformación existente “ALAMEDA” (100622120). Longitud 975 metros.

- Instalación de tres líneas eléctricas subterráneas de baja tensión, con conductor de aluminio tipo XZ1(S) 0,6/1 kV y sección 3x1x150+1x95 mm<sup>2</sup>, con longitud total 167 metros y con inicio



de las tres líneas en el cuadro de baja tensión a instalar en el centro de transformación proyectado y finales de las líneas en las siguientes ubicaciones:

El final de la línea 1 estará en la conexión, realizada en la nueva arqueta a instalar, a la línea eléctrica subterránea de baja tensión existente cerca del almacén agrícola existente en el polígono industrial “Las Naves”. Longitud 85 m.

El final de la línea 2 estará en la conexión, realizada en la arqueta existente en el interior del vallado del centro de transformación proyectado, a la línea eléctrica subterránea de baja tensión existente de suministro a talleres “Corsan”. Longitud 7 m.

El final de la línea 3 estará en la conexión, realizada en la nueva arqueta a instalar, a la línea eléctrica subterránea de baja tensión existente en la acera del cruce de la avenida Cid Campeador con calle acceso a polígono industrial “Las Naves”. Longitud 20 m.

55 metros de cableado tipo XZ1(S) 0,6/1 kV y sección 1x50 mm<sup>2</sup>, para reconexión de acometidas existentes y redistribución de líneas.

- Desmontaje de elementos pertenecientes a la línea de media tensión 13,2-20 kV (478736) “Sur”, de la S.T.R. “San Esteban Gorm” y la línea número 3 del centro de transformación existente “Alameda”, que se indican: de 3 postes de hormigón y 4 de madera; 56 metros de línea subterránea unipolar con cable de aluminio tipo HEPR-Z1 (20 kV) de sección 1x150 mm<sup>2</sup>; 825 metros de línea subterránea unipolar de baja tensión con cable aislado; 212 metros de línea aérea aislada trenzada de baja tensión con cable tipo RZ; un cuadro de baja tensión de intemperie.

- Presupuesto: 17.293,73 €.

d) Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 10 de enero de 2017.– La Jefa del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria.

684

-----

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Proyecto de centro de transformación compacto 630 KVA N° 902514531 denominado “Quintanas Gorm-Nuevo” en calle Mesón, línea subterránea de media tensión 13,2-20 KV, líneas subterráneas de baja tensión, desmantelamiento de centro de transformación “Quintanas de Gormaz” (N° 100621540) y de dos vanos de línea aérea de media tensión que lo alimenta y paso a B2 de su red de baja tensión, en el termino municipal de Quintanas de Gormaz en Soria. Expediente: IE/AT/465-2016.*



A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario*: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto*: Mejora en la calidad del suministro.

c) *Características*:

- Centro de transformación denominado “Quintanas Gorm-Nuevo” (902514531) compacto en edificio prefabricado de superficie, de 630 kV, con tres conjuntos de celdas de aislamiento en SF6 a 24 kV, con dos celdas de función de línea con interruptor-seccionador y una celda de función de protección con interruptor-seccionador y ruptofusibles y un cuadro de baja tensión de cinco salidas. Situado entre calle Mesón y Plaza Mayor.

- Sustitución de la cruceta de madera en el apoyo número 516 por nueva cruceta tipo BP125-1750 con cadenas de amarre de aislamiento composite nivel II 20 kV y seccionadores unipolares SELA-24/II con matrícula SO10604 e instalación de sistema antitensión de contacto con antiescalo de fibra de vidrio, de línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2-20 kV, existente, “Berlanga” de la S.T.R. “Burgo de Osma”.

- Instalación de línea eléctrica subterránea de media tensión a 13,2-20 kV, simple circuito, con conductor de aluminio tipo HEPR-Z1 12/20 kV y sección 1x150 mm<sup>2</sup> (entrada a C.T.), con inicio en los conectores de exterior a realizar en el apoyo existente número 516 (antes citado), y final en los conectores de interior a realizar en el centro de transformación proyectado. Longitud 305 metros.

- Instalación de tres líneas eléctricas subterráneas de baja tensión, con conductor de aluminio tipo XZ1(S) 0,6/1 kV y sección 3x1x150+1x95 mm<sup>2</sup>, con longitud total 33 metros y con inicio de las tres líneas en el cuadro de baja tensión a instalar en el centro de transformación proyectado y finales de las líneas en las siguientes ubicaciones:

El final de la línea 1 estará en la conexión aérea con la línea aérea a realizar con la línea 1, existente, en la fachada lateral de edificio municipal junto a centro de transformación proyectado. Longitud 11 m.

El final de la línea 2 estará en la conexión aérea a realizar con cable recuperado para línea 2 en la fachada lateral de edificio municipal junto a centro de transformación proyectado. Longitud 11 m.

El final de la línea 3 estará en la conexión aérea a realizar con tramo de línea existente número 2 y que pasará a formar parte de la línea 3, en la fachada lateral de edificio municipal junto a centro de transformación proyectado. Longitud 11 m.

Modificación de la red subterránea existente mediante conductor recuperado.

Operaciones y cambios en instalaciones de los abonados para el paso de la red subterránea de baja tensión a B2 (400/230 V).

- Reforma de la red eléctrica aérea de baja tensión existente, consistente en:



Instalación de cable unipolar trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado y conductor de aluminio tipo RZ 0,6/1 kV y secciones 3x150+1x80 mm<sup>2</sup>, en 125 metros, 3x95+1x54,6 mm<sup>2</sup>, en 218 metros y 3x50+1x29,5 mm<sup>2</sup>, en 113 metros.

Se proyectan tres apoyos de hormigón HV-630-R9 para los nuevos tramos de red proyectados.

Se proyectan cuatro tramos de refuerzo en la línea 1 y otro más en la línea 3.

Se instala nuevo tramo, con conductor RZ-50, entre el número 7 y el número 1 de la calle Las Eras.

- Desmontaje de elementos pertenecientes a la línea de media tensión 13,2-20 kV "Berlanga", de la S.T.R. "Burgo de Osma" y al centro de transformación "Quitanas de Gormaz", que se indican: 5 postes de hormigón y 1 armado metálico; 462 de cable desnudo LA-30; 108 metros de cable aislado unipolar tipo RV; 388 metros de cable aislado de redes tipo RZ; 21 metros de cable aislado de acometidas tipo RZ; un transformador de 250 kVA (20-13,2 kV B1/B2); 3 cuadros de baja tensión tipo CGP y 3 interconexiones de baja tensión; 1 equipo de supervisión STAR de intemperie; 27 aisladores de vidrio; 36 kg de herrajes y aislamiento de vidrio; 3 cortacircuitos fusibles de expulsión XS.

- Presupuesto: 96.675,16 €.

d) Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. n.º 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.-C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 10 de enero de 2017.- La Jefa del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria. 685

-----

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10300.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10300, denominado Oncala II, iniciado a instancia de Asoc. de Caza Puerto de Oncala. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Oncala en la provincia de Soria, con una superficie de 1.877,16 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la



publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 7 de marzo de 2017.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 677

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza SO-10286.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10286, denominado Pedro, iniciado a instancia de Vicente Encabo Herranz. El objeto de referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Montejo de Tiermes en la provincia de Soria, con una superficie de 1.895,17 hectáreas

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de marzo de 2017.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 687

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza SO-10409.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del coto privado de caza SO-10409, denominado Boos, iniciado a instancia de Jóvenes Monteros, S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Valdenebro en la provincia de Soria, con una superficie de 2.620,74 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de marzo de 2017.— El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 678